

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE MOVILIDAD

[illegible]

Bogotá D.C. 14 de noviembre de 2019
SDM-SC- 243421

Señor(a):

OMAR ALBERTO BORJA CASTAÑO
TRANSVERSAL 70 No. 67 B -80 TORRE 3 , INTERIOR 5 APTO 425
PARQUE RESIDENCIAL EL EDEN
CIUDAD

REF: RESPUESTA-SDM-283256

Señor BORJA:

En atención al radicado de la referencia me permito informar, que se allegó al email: omborcast@hotmail.com copia del expediente 173 del 9 de febrero de 2018, mediante la cual se le declaró contravenidor dentro del comparendo No. 1100100000016521586 del 01/01/2018, infracción F ley 1696 de 2013 parágrafo.

Parágrafo 3. Al conductor del vehículo automotor que pese a ser requerido por las autoridades de tránsito, con plenitud de garantías, no permita la realización de las pruebas físicas o clínicas a que se refiere la presente ley o se dé a la fuga, se le cancelará la licencia, se le impondrá multa correspondiente a mil cuatrocientos cuarenta (1440) Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes (85MDLV) y procederá a la inmovilización del vehículo por veinte (20) días hábiles.

Adicional a lo anterior, me permito comunicarle que, se estableció el valor de las copias de los documentos que soliciten los particulares, por lo anterior para acceder a las copias solicitadas dentro del expediente 173 del 9 de febrero de 2018, debe cancelar el valor correspondiente por cada uno de los folios, solicitando el recibo con la señora Liliana Arenas en la subdirección de contravenciones de la Secretaría Distrital de Salud, se encuentra ubicada en la AC 13 No. 37-35, teléfono 3849400 ext 7716, de lunes a viernes en la continua de 8 a.m. a 12 p.m. y de 1:00 pm a 4:00 pm, dependencia encargada de expedir RECIBO PAGO, que debe presentar ante esta Entidad para la entrega de las copias.

lá, mejor para todos *

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

© Viviana Ortiz

PA01-PR01-M001 V 2.0

I No. 37 - 35
 549400
 novilladbogota.gov.co
 inea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16393

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-283256/ OMAR ALBERTO BORJA CASTAÑO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-243421 d el 14 DE NOVIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE NÚMERO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-283256.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 20 DE MARZO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE MARZO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL Y, Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito